



Circular 35-DAP- 004 -2020

Caracas, 27 ENE. 2020

Ciudadano (a)  
DECANO(A) DE FACULTAD/DIRECTOR(A) DE DEPENDENCIA CENTRAL  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.-

Atención: Jefe de Recursos Humanos de Facultad/Dependencia Central  
Administrador de Facultad/ Dependencia Central

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en oportunidad de ratificar la Circular N° 35-DAP-10-2018 de fecha 15/05/2018, en todo su contenido, relativa al Instructivo para evaluar periodo de prueba del personal administrativo (apoyo, técnico y profesional) y obrero de los aspirantes a ingresar a esta Casa de Estudios.

La División de Administración de Personal a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Recursos Humanos, observan la ausencia del Formato de Evaluación del Periodo de Prueba por parte de los Supervisores de los aspirantes a un cargo administrativo u obrero en la Institución.

Es necesario que las Unidades Administrativas, a través del Departamento de Recursos Humanos cumplan con este requerimiento a fin de no incurrir en situaciones irregulares que puedan afectar a la institución.

Se espera contar con su diligencia en el cumplimiento de lo antes expuesto, quedando a la disposición para cualquier información al respecto.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me suscribo de usted,

Atentamente,

LCDA. MARVELYS CASTILLO P.  
Directora de Recursos Humanos

